



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez

ÁREA O ASIGNATURA: Política **GRADO** 10

TALLER #: 3

TEMA(S): La responsabilidad política.

INDICADOR(ES) A DESARROLLAR: Caracterizo la responsabilidad moral y la política.

1. DESARROLLO TEÓRICO DE LA TEMÁTICA CON SUS RESPECTIVOS EJEMPLOS

Lee atentamente:

La responsabilidad

En la lección pasada abordamos el tema de la libertad. Pero, la libertad exige una responsabilidad. ¿Qué significa esto? Pues que nuestros actos libres acarrearán una «carga» sobre nosotros. Es decir, las implicaciones y consecuencias de cada acción libre y consciente nuestra son hechos o cosas por las que debemos ser premiados o juzgados.

Dentro del campo de la justicia, la palabra responsabilidad significaba, en principio, la justificación de una acción que ha sido puesta en entredicho. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, el término se utiliza para justificar que cuando alguien ocasiona un perjuicio a otra persona, debe asumir la reparación del daño determinada por las leyes y el juez.

En el campo de la moral, podemos hablar de una responsabilidad moral, cuya mayor diferencia con la jurídica es que se trata de un fenómeno subjetivo de la conciencia. Esto significa que es el sujeto que actúa quien se siente responsable de su acción, sin que pueda haber ningún tribunal que lo declare responsable, excepto su propia conciencia. En consecuencia, la sanción que puede recibir la persona que sabe que ha actuado moralmente mal no proviene del exterior (juez, policía, etc.), sino de ella misma mediante unos sentimientos de reprobación llamados comúnmente remordimiento.

De esta manera, ser moralmente responsable significa:

- Que quien actúa lo ha hecho con libertad. Esto nos lleva a asumir que la acción podría haberse realizado de una manera diferente.
- Que quien actúa puede responder por la acción realizada, explicando los motivos que le impulsaron a actuar de esa forma.
- Asumir las consecuencias que se deriven de la acción realizada.

Lo anterior nos hace pensar que la responsabilidad es como la otra cara de la moneda de la libertad: solo somos responsables de lo que hacemos libremente.

Convicción y responsabilidad

Max Weber (1864-1920), un importante filósofo alemán, introdujo una distinción entre dos posibles orientaciones morales: la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad.

Ética de la convicción.	Es la que sigue una persona que procura actuar con principios y valores moralmente buenos, pero que se desentiende de las posibles consecuencias de sus actos. Cuando estas consecuencias son negativas, la persona suele encontrar justificaciones que lo eximen de responsabilidad, por ejemplo: Yo hice lo mejor que pude, pero el mundo funciona de esta manera
Ética de la responsabilidad.	Pone el énfasis en las consecuencias previsibles de una acción dejando en segundo plano los principios o valores en los que se ha inspirado. Cuando las consecuencias de la acción son negativas, la persona asume toda la responsabilidad sobre esas consecuencias.

Weber planteó que estas dos formas son opuestas pero complementarias en el momento de orientarnos moralmente. Así, ni la ética de la convicción puede desentenderse de las consecuencias de las acciones, ni la ética de la responsabilidad puede ignorar los principios y valores que nos llevan a actuar. Cuando una persona solo actúa en función de principios suele incurrir en comportamientos intolerantes y totalitarios; y cuando una persona solo se fija en las consecuencias de sus actos, corre el peligro de obrar sin escrúpulos.

La responsabilidad en el mundo de hoy

En los últimos años hemos generado un nuevo tipo de conciencia: la conciencia planetaria. El mundo se enfrenta en la actualidad con algunos problemas, como la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales



ocasionados por la producción y el consumo masivos. Estos problemas no pueden ser resueltos por unos pocos países, sino que requieren de la cooperación y de la responsabilidad de todos. Dicha responsabilidad se evidencia a través del principio de responsabilidad, de la responsabilidad ciudadana y de la responsabilidad profesional.

El principio de responsabilidad

La posibilidad real de destrucción del planeta como efecto de las nuevas armas de destrucción masiva y otros avances de este tipo han llevado a filósofos como Karl Otto Apel y Hans Joñas a denunciar la falsa idea de "progreso" sobre la que estamos construyendo nuestra civilización. Hemos creído que el progreso consiste en explotar los recursos de la Tierra para satisfacer nuestro deseo de bienestar, y la estamos destruyendo. Por eso, tenemos que cambiar nuestra idea de progreso en el sentido de asumir responsablemente las consecuencias de nuestras acciones de manera que dejemos a las generaciones posteriores un mundo, por lo menos, tan habitable como el que nosotros encontramos.

La responsabilidad ciudadana

Desde esta perspectiva filosófica, un auténtico ciudadano no se limita a exigir sus derechos, sino que también participa activa y responsablemente en los asuntos que nos afectan a todos. El ideal al que se aspira es el del ciudadano cosmopolita: aquella persona que, desde sus condiciones concretas de vida (nacionalidad, idioma, creencias, costumbres, etc.), es solidaria con los problemas de la humanidad.

La responsabilidad profesional

Otro campo en el que la responsabilidad ha ganado terreno en los últimos tiempos es en el del ejercicio profesional. De aquí han surgido las éticas profesionales, que estudian las exigencias y los valores morales específicos de cada actividad profesional. Se trata de averiguar cuáles son los bienes internos de cada profesión, es decir, lo que esos profesionales deben ofrecer específicamente a la sociedad, además de los valores y hábitos que es preciso adquirir para poder cumplir esa función.

2. ENLACES Y/O TEXTOS PARA PROFUNDIZAR LA TEMÁTICA

El carácter político y moral de la responsabilidad: <https://www.youtube.com/watch?v=bmoyJKi-S1E>

3. EJERCICIOS DE REPASO

En tu cuaderno.

1. De acuerdo con lo leído, y según tu criterio, explica por qué la justicia (lo jurídico) no puede castigar o sancionar sobre lo moral.

2. Lee el siguiente texto:

Y es aspirar a esta excelencia lo que exige cualquier actividad profesional a quienes ingresan en ella, como un requisito indispensable para acogerle como uno de sus miembros activos; no contentarse con la mediocridad, que es cosa de funcionarios y de burócratas, sino aspirar a esa aristocracia que ya no tiene que ser cosa de unos pocos, sino de todos los que emplean parte de su esfuerzo en una actividad profesional.

Universalizar la aristocracia en cada una de las profesiones es la principal fuente de riqueza de las naciones y de los pueblos, y una exigencia de responsabilidad social. Pero es también el único modo de hacer justicia a la naturaleza propia de las profesiones tal como han venido configurándose desde su origen.

(Adela Cortina, Ciudadanos del mundo).

3. De acuerdo con el texto, responde:

- ¿Qué significa la expresión *universalizar la aristocracia*, según el texto?
- ¿Qué cualidades debe tener un profesional excelente?
- ¿Quién es responsable de que haya profesionales excelentes?

* * *

Envía las fotos de tu trabajo hecho en el cuaderno al correo juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com o al WhatsApp 321 787 15 17 indicando siempre el Nombre, Grado, Materia y Taller #.